



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ENFERMERÍA
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN NÚMERO 139 DE 2013
(Acta 26 del 17 de Octubre)

"Por la cual se reglamenta la mención **FLORENCE NIGHTINGALE**, a la investigación en modalidad oral y póster presentadas en el Seminario Internacional de Cuidado"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario exaltar la calidad investigativa de las investigaciones presentadas en el Seminario Internacional de Cuidado que realiza la Facultad de Enfermería.
2. Que en el año 2010 se consagró como el Año Internacional de la Enfermera (AI-Enfermera) con motivo del centenario del fallecimiento de Florence Nightingale y en reconocimiento a su trayectoria como pionera de la Enfermería Moderna, educadora, investigadora, autora de libros, informes y opúsculos y, creadora del primer modelo Conceptual de Enfermería, se convocó a las diferentes asociaciones, fundaciones, academias, sociedades e instituciones de enfermería de carácter científico, académico o gremial a realizar actividades conmemorativas.
3. Que el Consejo de Facultad en el Acta 24 de 2010, a solicitud del Comité Científico del XIV Seminario Internacional de Cuidado, aprobó otorgar la mención Florence Nightingale al mejor trabajo en modalidad presentación oral y los dos mejores trabajos de póster presentados en ese año.
4. Que en los años subsecuentes el Comité Científico del Seminario Internacional de Cuidado ha venido seleccionando y premiando las mejores investigaciones en modalidad oral y de póster.
5. Que el Comité de Directoras de Área Curricular (CDAC) en sesión del 11 de octubre de 2013, Acta 019, analizó la necesidad de establecer los criterios que definan cuales son las investigaciones merecedoras de recibir esta mención.
6. Que el Consejo de Facultad en sesión 17 de octubre de 2013, Acta 26, estudio la solicitud presentada por CDAC, relacionada con establecer los criterios que definan cuales son las investigaciones merecedoras de recibir esta mención

RESUELVE

Artículo 1º. Reglamentar la mención **FLORENCE NIGHTINGALE**, a la mejor investigación en modalidad oral y póster presentadas en el Seminario Internacional de Cuidado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ, FACULTAD DE ENFERMERÍA, CONSEJO DE FACULTAD, 2/2
RESOLUCIÓN No.139 DE 2013

Artículo 2°. Otorgar la mención **FLORENCE NIGHTINGALE** a la mejor investigación en modalidad oral y póster presentadas en el Seminario Internacional de Cuidado previo análisis de los siguientes criterios establecidos:

- Claridad y precisión en la redacción del trabajo
- Objetividad y validez del trabajo
- Importancia y aportes al desarrollo de la práctica de Enfermería
- Originalidad de la temática
- Cumplimiento de preceptos éticos

Artículo 3°. La selección de los ganadores estará a cargo del Comité Científico del Seminario Internacional de Cuidado.

Parágrafo: Para la evaluación de las investigaciones se deberá elaborar una matriz que recopile y evalúe los criterios en términos numéricos, en el que los mayores puntajes serán considerados como los ganadores de los premios.

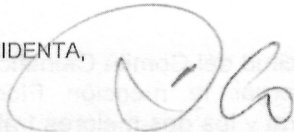
Artículo 4°: Los ganadores serán divulgados en la ceremonia de clausura del Seminario Internacional de Cuidado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia.

Parágrafo: Los ganadores recibirán la mención otorgada firmada por la Decana y Secretaria de la Facultad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

LA PRESIDENTA,



RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA

LA SECRETARIA,



MAGDA LUCÍA FLÓREZ FLÓREZ

Elaboró: Luz Patricia Díaz H.
Ajustes: Glenys Merlano

RESUMEN

Artículo 1°: Se otorga la mención FLORENCE NIGHTINGALE a la mejor investigación en modalidad oral y póster presentadas en el Seminario Internacional de Cuidado.